

# EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de S. Nicolás, 22.

PERIODICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.



LA SEÑORA

D.<sup>a</sup> JULIA SANDOVAL  
Y GONZALO

Falleció en Madrid el día 16 de Febrero de 1885.

Hoy sábado se celebrarán cuatro misas cada hora, desde el Alba hasta las doce, en la iglesia parroquial de San Pedro, en sufragio del alma de la finada.

Su afligido esposo, hijos, madre, madre política, hermanos, hermanos-políticos, tios, primos, sobrinos y demás familia,

Ruegan á sus amigos la encomienden á Dios y asistan á estos religiosos actos, quedándoles eternamente reconocidos.

Murcia 16 de Mayo de 1885.

¡¡Ojo!! cazadores ¡¡ojo!!

Escopetas y retacos de Remington, á 75 reales.

Id. de Lafaucheug, 94.

Id. de piston, 60.

BAZAR VENECIANO.

PRÍNCIPE ALFONSO, 16,  
MURCIA.

(Vease la cuarta plana.) 3-1

DENTICINA MORENO  
REMEDIO

eficaz para combatir las afecciones del estómago y vientre en los niños.

Cura los vómitos y diarreas, facilita el brote y desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías haciendo reaparecer la baba; combate las afecciones, y en general todos los desarreglos que lleva consigo el período de la dentición.

Único punto de venta: Farmacia de Moreno Lopez,  
Plaza de Camacho, núm. 26. 2

CRISTAL DE ROCA.

A 30 reales par, se venden las gafas y lentes de cristal de Roca de superior calidad, garantidas por medio de la turmalina, que el comprador podrá examinar en el acto.

Para vista operada, miopes y vista cansada, encontrará el público en este establecimiento, un gran surtido á precios sin competencia.

BAZAR VENECIANO.

Príncipe Alfonso 16, Murcia. 1

LO DEL DIA.

Pues, señor... no crean ustedes que voy á contar ningún cuento... voy derecho á lo del día, por la calle de San Antonio adelante, primera replaceta á la derecha, casa fea, mal atrazada, peor pavimento, derrengada escalera y acciden-

tado recibimiento. El alguacil Gayon, me anuncia enseguida al señor Juez, y este me recibe finalmente, preguntándome nada más que quién era el autor del artículo «Lo del día» del número 1855 del DIARIO, correspondiente al martes 12 del actual.—«El autor, yo soy» —le contesté. Lo hizo constar así el Sr. Franco en el proceso, firmó el Sr. Juez D. Pedro Alvarez, firmé yo, y se concluyó la declaración y quedó instruido el proceso. Todo en cinco minutos.

Lo denunciado allí está, en el periódico secuestrado; delito, si lo hay, allí está también, en lo dicho, que ya no hay poder que pueda borrarlo; y el autor, él mismo se ha puesto y está á la disposición del Sr. Juez. Ahora pasa el proceso á la Audiencia, allí se vé y se estudia y allí me permite á mí la ley que me defiende y me explicaré. ¡Esto dá gusto! ¡Un caminico como una seda!

¡Ojalá fueran todos los procesos tan fáciles para todos los tribunales! ¡Ojalá que lo escrito por la justicia humana sobre el doble asesinato de aquel marido y de aquella buena mujer de Santomera hubiera dado el resultado obtenido con las cuatro líneas escritas contra EL-DIARIO!

Invisible es el pensamiento, pero aun de noche se vé cuando se delinque pensando, ú opinando. Así se vé enseguida cómo peca un periódico y así se le echa en el acto la ley encima. No sucede así, cuando se roban ropas y albasas, de día y bien de día, como en la calle de Madre de Dios; ó se tiene que horadar una pared y llevarse

espuestas de calderilla, como en el molino del Marqués.

EL DIARIO, no cree haber faltado á nada ni á nadie; pero si ha faltado que se le castigue, porque dejar los delitos impunes es lo que más aumenta la criminalidad. Por uno que no vaya á presidio, debiendo ir, van despues diez ó doce, que se atreven á lo que no se atreverían si hubiesen escarmentado en cabeza agena. Que es por lo que nosotros queremos más represión, más rigor. En una palabra: que se castigue más para que se castigue á menos. ¡A ver si se nos entiende! Que se recojan más armas para que vayan menos hombres al hospital y á la cárcel. Que se corrija lo pequeño, para que no haya necesidad de castigar lo grande. Que el que tenga porque temer a la autoridad, la tema; y el que no tenga por que temerla, que no tenga tampoco porque despreciarla. Eso, eso es lo que queremos del rey abajo, como se ha dicho siempre.

No corregir hoy nada, y mañana echar una leva y tirar á los hombres como animales á tierra inhospitalaria... eso es repugnante y criminal.

Si un periodista honrado vé que en poco tiempo han sido muertas tres personas en las calles de esta ciudad por carruajes que los llevaban corriendo ó abusivamente, ¿qué va á hacer? Aunque los tribunales hayan juzgado á los autores, clamar contra el abuso; y execrar el hecho, porque esto, no solo es auxiliar la justicia, sino prevenir en lo posible la repetición de tales desgracias. ¡Hartó calla uno que no debía callar!

Concluiremos esta crónica, diciendo, que sabemos que estamos denunciados y que lo estamos por «Lo del día» del martes; aunque ignoramos por qué concepto de los allí contenidos.

Dicen, aunque nosotros no lo creemos, que Castelar, suele decir «que está por la libertad mal entendida». Nosotros, respecto á la libertad que disfruta la prensa en esta población, no sabemos si desear que sea la bien ó la mal entendida. Lo que sí deseamos es que no prevalezca la que á nosotros se nos concede.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

Juicio del día 15.

Compuesto el Tribunal de los Sres. Girónés, García y Díez Sanz de Revenga, del Sr. Teniente Fiscal, de D. Ramon Ca-

saldiero y D. Mariano Marques, abogado de los procesados, el Sr. Presidente de claró abierta la sesión, al efecto de continuar la vista del juicio de la causa seguida por amenazas mútuas, contra Pedro Avilés Ros y Alfonso García, suspendida el día 18 del mes pasado, por no haber comparecido el testigo Francisco Sanchez.

Objeto del mismo, era el que habiendo disputado los dos procesados, en el partido de Avilese, una tarde de fiesta sobre el valor de una bolada, y sobre á quien correspondía el pago de los bolos, que acababan de jugar, Pedro Avilés Ros, amenazó con una pistola, pero sin dispararla, el carabinero Alfonso García, el que con dicho motivo, preparó el fusil que llevaba al hombro, persiguió apuntando el Avilés, hasta que se refugió en casa de una vecina, donde le tuvo encerrado toda la noche y parte del día siguiente en el que el carabinero salió de partida.

El ministerio público, calificaba los hechos como un delito de amenazas mútuas, prescrito y penado en el caso 2.º del art. 507 del Código Penal, pidiendo se condenara á ambos procesados, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas por mitad y multa de 125 pesetas, interesando los señores Casaldiero y Marqués la absolución de los procesados.

Ofrece no pequeño interés la confesión judicial del procesado García Castejon, el cual manifestó: «que habiendo formado la guardia civil del partido de Avilese, un atentado sobre los hechos origen de un proceso, fué remitido juntamente con la pistola que fué recojida al Pedro Avilés, al jefe del carabinero, el cual al ser trasladado á Gerona, se lo entregó con la citada pistola, al García Castejon, el que á su vez lo llevó al juzgado de la Catedral, y la quiso entregar á un jóven escribiente del actuario, no queriendo aquel recibirla, y entonces se la mandó á su procurador; del propio modo, añadió, que no sabe como se llama el jóven que les tomó las declaraciones en el juzgado, pero que sí le conoce de vista, y que jamás habia prestado declaración delante del Sr. Juez, ni del escribano, ni de ninguno otro, mas pue ante el citado jóven.»

El Sr. Casaldiero sacó de su bolsillo, en efecto, la pistola (instrumento del delito) y el atentado, bases de las diligencias sumariales.

A petición fiscal, y en vista de ello, acordó el tribunal: Primero. Que no había lugar á que se incorporasen al sòlo de sala, el atestado y pistola como habia solicitado el Sr. Casaldiero, el que debia entregar así mismo la pistola. Segundo. Que previa lectura del recibo y atestar, y librar certificación de las manifestaciones del repetido Castejon, referente á la forma de cómo ha llegado á su poder el mencionado atestado, este y la pistola con la certificación, se remitan al Juzgado instructor, á fin de que abra la oportuna causa, cuya certificación debia limitarse al referido atestado, y finalmente de librar otra certificación de lo manifestado, por el ya referido Castejon, respecto á la forma, cómo se le recibieren las declaraciones en el inferior, y en su vista se proveería.

Por lo que se refiere á la declaración apropiada de la forma de prestar su declaración el Casaldiero, la Sala ordenó pasara el Sr. Fiscal la certificación del hecho para que dictaminara en vista de su gravedad.

Examinado el testigo que faltaba, y en vista de la prueba del Sr. Acero, se tuvo

sus conclusiones y los abogados las modificaciones.

### Juicio de la Calle de Poco Trigo. INFORME.

(Continuacion.)

Pasando con este á la justificacion de la calificacion que hacia del delito; definió el homicidio, segun la ley de partida, deduciendo de tal definicion, el carácter que para el Rey Sábio, tenia ese delito, y concluyó este notable párrafo doctrinal preguntando: ¿le parece en algo á esto el homicidio cometido por Hurtado, en la persona de Maria Paz Escudero? Seguramente que no.

Se fija en el art. 181 del Código penal, desmenuza y explica el delito de imprudencia temeraria, que desaparecerá seguramente, añade, segun la creencia, cuando se perfeccione próximamente el actual código; aplica sus teorías anteriores al presente caso, y concluye esta parte poniendo ejemplos adecuados, pretendiendo ver en todo el acto, la concurrencia de la circunstancia atenuante que aplicaba al Hurtado, y defendia con más sutil generosidad que en nuestro concepto, certeza, y sin duda haciao por justificar con la adivinación de la penalidad, en todo lo posible, el noble intento que se propusiera al escribir, como dijo ántes, sus conclusiones; no con la punta de la espada de la airada Temis, sino con la de la rama del árbol florido de la sabia diosa.

Al tratar de la circunstancia atenuante, debemos asegurar que todos aquellos razonamientos de tan bella frase, eran forzados, con la seguridad de que era inadmisibile, porque en delito de tal naturaleza no cabrá, y en la claridad de talento que tiene demostrado en tantas ocasiones, así casi casi lo confesaba cuando parecia pretender romper los terrosos anillos del derecho constituido: que en algunos casos, cuando la ley escluye circunstancias agravantes y atenuantes, debian permitir suplirlas á los Tribunales, «verdaderos ponderadores de lugar y tiempo, tanto en la esfera del hecho y del derecho,» y muy especialmente, en el caso de que se trataba. En esta parte de su discurso, no era seguramente el forticismo porta-estandarte de la ley, más bien, por un momento le vimos transformado en el caballero cristiano, el que una vez vencido el enemigo, en vez del puñal de la misericordia, alarga la generosa y benevolente mano del discípulo de Cristo.

Fué muy breve con respecto al Gil, considerábalo ocioso después de estar convicto y confeso, y haber ya hablado extensamente sobre la imprudencia temeraria, y cómo se entendia ésta, no ofreciendo, además, la más pequeña duda el caso.

Para aplicar la penalidad, hize las divisibilidades y citó los artículos pertinentes con aquella seguridad que dá la práctica, cautivando por espacio de 65 minutos al tribunal y al público, teniendo para todos; para aquél doctrina, filosofia y conciencia del derecho, para el segundo saludable enseñanza, que iba baciéndole sentir entre ingeniosas frases, como aquello de «que sentía que el Excmo. Ayuntamiento hubiese cambiado de nombre la calle de «Poco Trigo», bautizándola con la de «Isabel la Católica», grande y glorioso nombre para tan estrecha calle, como dijo oportunamente EL DIARIO en su día; empero ya que lo hizo, debió conservar algo, para llegar á un abolengo, de que «en casa donde no hay harina, todo es mohina, poco trigo, como si dijéramos, y debió llamarla de las peloterías continuas y sin término.»

Mucho más y bueno dijo el Sr. Acero, que sentimos no poder recordar íntegro, pero debe enorgullecerse el Ministerio público con un individuo, digno por tantos conceptos de ser tenido entre uno de sus más notable individuos. En resumen, un excelente y brillante informe.

Terminado este interme que repetidas veces fué interrumpido por grandes murmullos de aprobacion, sollozos y lágrimas derramadas por los procesados y sus fa-

milia empezó el suyo el Sr. D. Luciano Díez y Sanz de Revenga.

Del de este amigo y reputado letrado, así como del de D. José Martínez Moya, al que el Sr. Revenga, saludaba como una gloria futura del foro murciano, con las rectificaciones del Sr. Acero, y las de dichos dos letrados, nos ocuparemos mañana.

R.

#### A LA SEÑORITA

D.<sup>a</sup> ELOISA PEREZ PIMENTEL  
(MARIA DE YARMOUTH.)

Dispéñeme Vd., Maria, si no acudí á presenciar, cómo Dios la ha unido á un hombre en la iglesia Catedral, el día de la Ascension ante la cruz del altar.

El estar mal de salud y no de la voluntad, me privó del dulce gusto de haberla escuchado dar aquel *si*, nota del alma en la escala celestial.

Que Vd. no ha dado ese *si*, como cualquiera lo dá: porque Vd. tiene talento y un alma muy ideal, y un corazon que es muy grande, de grandes cosas capaz.

En su mente, de luz llena, ha visto V. el más allá:

ó cruel lucha en el mundo,

ó el cariño del hogar;

ó pelear con la envidia y con la ruin vanidad,

ó ser la reina en un templo consagrado por la paz;

ó correr de la ambicion las sirtes y el vendaval,

ó en su pecho cariñoso recostada descansar;

ó arrebatarse las coronas á quien no las quiera dar,

ó aceptar la de la madre que no se mustia jamás.

No ha dudado V. un momento, pues no es posible dudar, y ha dicho que «*si*» á un esposo y en él á la dulce paz,

al santo amor, al cariño á la corona eternal.

Diga Vd. que he dicho yo que donde Vd. vaya, irá para cuanto la rodee inmensa felicidad.

¿Qué hacen las flores? Perfuman la habitacion donde estan.

¿Qué ha de hacer Vd. que tiene en su alma, en lo esencial, un Venero de poesia que nunca se extinguirá?

Dejar que brote en las santas caricias del nuevo hogar, como filtrada corriente de abundoso manantial,

ó como cantos del nido,

ó como efluvios del mar.

Será Vd. feliz, Eloisa,

¡Y vaya si lo será!

Quiere Vd., quiere su esposo y quiere Dios. ¿A qué más?

Mi ruego humilde á los cielos, por su ventura y su paz,

nunca dejaré de hacerlo con toda sinceridad;

yo que, para mis adentros, digo con hondo pesar:

«que lo feliz que he de ser, creo que lo he sido ya.»

J. M. T.

### TOROS.

CORRIDA DEL 13 DE MAYO DE 1885

Ayá voy destrozando ilusiones, y dando ca dagaso que cante er mesmísimo tribunal de los corniapretaos.

Serian miaja más ú menos las 4 de la tarde, cuando la banda musical obligá pa tos los espectáculos, rompió la marcha, y á sus notas, amaneció el encargao de anunciá á las cuadrillas: iba cabayero en una jaca liliputiense adorná con las cortinas amarillas der catafarco: á la señar convenia por er presidente Sr. Solís, que estaba en el secreto, dieron tos juntos su paseo, lusiendo desde la recortona chaquetilla, dista la cazaora y bien pranchada brusa der oficial. Contamos 12 peones, los mesmos que se usan en er juego de damas. Hecho er despejo y prévio er jipio correspondiente, asomó la jeta er primero de la ganadería del Excmo. Sr. D. X, berrendo en negro, meleno y con güenas aspas, uno de los chicos lo recibió con dos verónicas hechas una lástima de puro affigias, tomó 5 puyazos voluntarios, matando un aleli amustiao, lo cuar que en una de ellas er piquero se fué ar cajejon como por el telefono. En er segundo tercio recibí er vicho medio par de reiletos, dos pares suplementaos al aire, perdiendo er solideo, er peon, uno de remistón y cuando había tanta desalusion, apareció D. Leon, pasando más fatigas que los traginantes pasan en la Platería cuando llueve, por mor de las calaveras, sufrió un varetazo á cambio de una contraria y baja, que derribó ar buró en medio de mir parmas por to er cuerpo de labarderos pagaos. Durante este auto hubo cuatro cogias, argunas de los pieses, otras como eletores no coligaos, y los más, así como por farta de pinrele pa defender el burto er puntiyero acertó á las 7 y 42 minutos.

Er segundo fué negro, raino, abierto de cuernos; este animalito, de menos centímetros que el anterior, no quiso ná con los de tanda, y sí comenóz á entretener á los doce, los que lo pasaron con navarras, verónicas, gayeos, recortes y demás artículos der sistema decimal y neutro; sufrió dos medios pares á la media vuelta y uno entero con falazazes y alazon en las mesmísimas costillas, cogiendo á un niño. En esto, llegó la suerte suprema, vimos á Villaplana con su andar menuo, dirse derecho pa la res, á la que le dió un pase y apuntes pa cojer á Leon, despues de tres pases medianitos, se tiró er chico argo precipitao, por lo que resurtó una tendia por bajar la mano; media buena y un descabello de profesor á purso; parmas justas y merecias.

Er número tres paecía una lámina der degarrotipo, negro, liston, más jóven que tos los fenosios; este animá se metió arguna ves con la caballería, pero con poco coraje; le adornaron con medio par á la media guerta, y la asmósfera del aire y la silice de la arena, tuvieron que aguantar otros dos pares comoretos. Leon brinda en er toril, escomensó á paso bastante ceño y hasta bien en arguna ocasion, lo cuar que los 12 se pusieron en fila como pa pasar lista, y no lo dejaban; terminó aquellos en roondo que er niño indicaba, dió 2 en hueso, una mejor señalá que er parco donde había una niña más güena y mas barbianá que er viaje á la Meca. Er chico terminó con un descabello que dista allí.

Negro, liston, abierto y vuelto de cuernos, tué el cuarto y último de la tarde, abanto y flojo, aunque de muchas libras. De salia se le cayó la corbata y hubo er gran lío pa cojerla: le tuvo idisincrasia ar piquero su caballo negro, pero le tomó queré ar que montaba er branco, quien le puso tres puyas buenas. Recibió medio par á la salia de un capote, y otros dos medios pares á la media vuelta, porque el viento se encargó de recoger los demás. ¡Compadre y qué mal jerio salió ayer el

ozono! Uno de los chicos salió de propio con er vicho detrás, lo cuar que cayó por mor der terremoto que le acompañaba, sin mas consecuencias que levantar las piernas como si estuviá haciendo planchas en su cama. Y aquí entra lo güeno. Villaplana lo pasó por tós, lo mechó sin tocino, y er público prencipiamos á dirnos á la calle. No pudimos ver como terminó el auto.

Risúmen; los toros, el primero medio toro pa los muchachos; el cuarto deshonró á la familia; los piqueros bravos; los mataores con mucho corason; los banderiyeros lusiendo la presona; la presidencia riéndose; la entrá mau floja; mujeres pocas y güenas, bravos con daga, unos cuantos ocupando endistintamente las localidás, el viento incomodando en la brega, la javera, un par cada presona.

Se anuncia una buena corrida, en la que matará cuatro bravos novillos, un simpático y arrojado picador.

ZAGALON.

### NOTICIAS LOCALES.

Nuestro colega «Las Disciplinas» continúa rebatiendo nuestro aserto, verdad como un puño, de que «Las gentes sin religion y sin instruccion van á la barbarie».

¿Y cómo lo rebate? Citando hechos precisamente, que lo prueba. Barbaridades cometidas por gentes ya sin religion y sin instruccion. Entre las barbaridades cita la de un sacristan borracho que profanó un templo. Suponiendo que sea cierto el hecho, solo prueba lo que decimos un sacristan «ido á la barbarie.»

El Tribunal Supremo ha fallado en casacion el pleito sobre nulidad de venta y reivindicacion de la gran hacienda «Cortijo de Tijas», situada entre Lorca y Cuevas. La sentencia es á favor de D. José Marques, defendido por nuestro paisano y amigo D. Pedro Diaz Cassou.

Anteanoche, y por los agentes de orden público Ginés Sanchez Fernandez y Roque Hernandez Espinosa, fué conducido al hospital con una herida en el costado izquierdo, inferida con arma blanca, Pedro Clemente Noguera, cuyo hecho tuvo lugar en el barrio de San Benito, quedando el agresor en la correccion á disposicion del juzgado de instruccion que entiende en el asunto.

La guardia civil del puesto de Casa Postas, ha conducido á este hospital un vecino de Fuente-álamo y morador en los Arcos, de oficio herrero, el cual fué á practicar con un hierro caliente un agujero en una pipa que al parecer había contenido alcohol, y al introducir el hierro hecho ascua, estalló la pipa y le causó varias heridas al herrero ya expresado.

En Jumilla ha sido detenido un sugeto que encontró la guardia civil cazando en el sitio denominado «El Calderoncillo», careciendo de licencia para ello, ocupándole en el acto una escopeta, un reclamo de perdiz y una perdiz muerta.

En la misma villa han sido tam-

bien detenidos dos individuos por robo de un par de palomas, un chorizo de pan, fracturando para verificar el hurto una ventana, por donde penetraron en la casa, que se hallaba desierta.

**Subasta de pesas y medidas.**—Alcaldía constitucional de Murcia.—Se hace saber: Que no habiendo tenido efecto la subasta para el arrendamiento durante el año económico próximo, de la renta del uso voluntario de pesas y medidas por falta de licitadores; ha resuelto el Excmo. Ayuntamiento se anuncie de nuevo para el día 30 del actual las 11 de la mañana en estas salas consistoriales, bajo el tipo de 1.992 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla manifiesto en la Secretaría municipal.

Murcia 15 de Mayo de 1885.

Federico Gomez Cortina.

Por la partida volante de Carabineros, se ha efectuado una aprehension consistente en diez fardos de tabaco de contrabando.

Anteanoche, á la salida del teatro Circo, se encontró un guardia orden público un pañuelo manifiesto.

La persona á quien se le haya perdido, puede presentarse en la inspeccion de dicho cuerpo y se lo entregarán.

Del suceso del niño, dice «Las Disciplinas»:

«Imparciales ante todo, debemos consignar que en la opinion pública muy preocupada en el asunto, creen rumores que de depurarse convenientemente darian al hecho los mismos caracteres con que se presentó en los primeros momentos.»

El «Boletín oficial» del miércoles contiene:

R. O. disponiendo se autorice á la compañía trasatlántica para que opere con el vapor Isla de Panay viaje correo entre la Peninsula y Manila.

R. D. sobre formacion de las leyes económicas de los establecimientos penales y sus atribuciones.

Anuncio de los exámenes de ingreso en la escuela superior de Arquitectura de Barcelona.

Distribucion de fondos provinciales para el mes de Junio.

Anuncio de la Delegacion de Hacienda anulando la carta de pago de 10.000 pesetas que depositó Francisco Cortés para garantizar destino de guarda almacen de los estancados.

de la recaudacion de consumos de Torreagüera de quedar el pago de dicho impuesto.

de las Alcaldías de Aguilas y Carron sobre amillaramientos.

Edicto del juzgado de Caravaca citando pobres para litigar á varios sugetos.

del jueves:

estado del precio medio que han

tenido en esta provincia los artículos de consumo en el mes de Abril último.

Segunda sesion de la Comision permanente, del 28 de Marzo.

Subastas de consumos en Totana, Abanilla y Ulea.

Cuentas del Ayuntamiento de esta capital, del tercer trimestre del año corriente.

Subasta de una máquina giratoria de brazo, para zapateros, en el juzgado municipal de la Catedral.

Anuncio de haber determinado cesar en el ejercicio de Procurador, D. Ramon Navarro Corrochano.

Edicto del juzgado de Lorca llamando á los que se crean con derecho á heredar á D. José Antonio Marquez Guirao.

La administracion de contribuciones y Rentas ha practicado la distribucion del cupo que por la contribucion territorial y pecuaria corresponde satisfacer á cada distrito municipal en el próximo año económico de 1885 86. Dicho reparto se ha efectuado sobre la base de la riqueza imponible reconocida, que se eleva en toda la provincia á la cifra de 16.823 728 pesetas, importando el cupo repartible en el que va incluido el oportuno aumento, por la upresion del impuesto equivalente á los de sal, 3.662,014 pesetas.

Los tipos de gravámen que se fijan son: para los pueblos que antes tributaban el 16 por 100, el 17 428 y para los que contribuian el 21, el 22 885 por 100.

El repartimiento sera publicado en el R. O. tan pronto como obtenga la aprobacion de la Diputacion provincial á cuya deliberacion se somete.

Ayer á las diez y media de la mañana, salió en el tren de Lorca, el ltmo. Sr. Obispo, á quien acompañan en su viaje de Santa Visita el Sr. Lectoral Secretario y el oficial de la Curia Sr. Guirao sin que en Alcantarilla se aperciera el clero y el pueblo, pero en Librilla, le aguardaban el Sr. Cura y las autoridades, entre una gran concurrencia. Saludando al tren la banda de música, allí subieron en el tren acompañando á Su Ilustrísima, el Sr. Cura de Alhama y los Sres. Arciprestes, el Juez de primera instancia, el Sr. Registrador y el Alcalde primero de Totana.

En Alhama, la mucha gente hizo temer alguna desgracia al entrar y salir el tren en la estacion, así como en Totana, donde con mucha dificultad se dió paso al prelado hasta tomar su coche propio, siendo recibido por comisiones tanto civiles como militares.

Tan pronto como termine en Totana la Santa Visita, se dirigirá á Lorca, para cuyo viaje, parece que los lorquinos le ofrecerán al efecto un tren especial.

TELEGRAMA.

Sr. Director de EL DIALLO.

Madrid 16, á las 12 y 35 m.

En el consejo de ministros que se ha celebrado, se ha acordado pasar integro al juez competente la memoria del Sr. Corbalan para que informe el consejo de estado.

Se han recibido en el ayuntamiento, procedentes del cónsul de Orán, las partidas de defuncion de los sugetos siguientes:

Luis Rodriguez, esposo de Antonia Martinez.

José Andreu García, hijo de Juan Pedro y Vicenta.

Tomás Villa Nieto, hijo de Juan y Juana.

Jesús Suarez Aliaga, hijo de Juan y Josefa.

Dolores Isidra Visso Solano, hija de Antonio y Teresa.

José Martinez Mediana, hijo de Antonio y Valentina.

Josefina Pastor.

Maria Ferrer Minguez, hija de Manuel y Maria Teresa.

Cándida Navarro, hija de Antonio y Josefa Dolores.

Josefa Victoriano Martinez Lopez, hija de Alfonso y Juana.

José Maria Valéro Murcia, hija de Mariano y Josefa.

Josefa Villanueva Gonzalez, hija de José y Antonia.

Clara Rodenas.

Las familias de los finados pueden pasar á recogerlas á la secretaria de dicha corporacion.

Ha importado la recaudacion de consumos obtenida en los fieltos de esta capital, el día 14, la suma de 1110 pesetas 71 céntimos.

En la tarde del día 14 y en la calle de San Nicolás, cerca de la botica de la Lencería, chocaron dos carruajes, de cuyas resultas salió un niño herido levemente en un lábio, por la rotura de los cristales de uno de los carruajes. Fue curado en el espresado establecimiento.

Ayer á las diez de la mañana, salió el ltmo. Sr. Obispo á visitar los arciprestazgos de Totana, Lorca y Huerca-Overa.

Anteayer fueron conducidos á la Correccion, por guardias municipales, dos individuos por escándalo que promovieron.

El presidente de la Junta de Administracion y Gobierno de las Pias Fundaciones del Cardenal Belluga, reclama del ayuntamiento el pago, si no del todo, de parte de los débitos que se hacen por las pensiones del censo, segun escritura otorgada en 18 de Setiembre de 1749.

Se ha remitido al ayuntamiento un abonaré de 44 pesetas 3 céntimos, alcances del soldado li-

cenciado José Martinez Fernandez.

Observaciones meteorológicas del día 15.

A las 9 de la mañana.—Presion, 763'8 mm.—Temperatura, 17'0.—Higrómetro, 73°.—Direccion del viento y fuerza, viento fuerte de N.O.—Estado del cielo, despejado.

A las 3 de la tarde.—Presion, 762'2 mm.—Temperatura, 24'5.—Higrómetro, 60°.—Direccion del viento y fuerza, viento de N.O.—Estado del cielo, despejado.

Temperatura mínima, 10'2.—Id. máxima, 25'0.

Han sido denunciados por faltar al Bando de Buen Gobierno un vecino de la calle de la Platería y otro de la calle de Isabel la Católica, aquel por arrojar agua, y este por dejar escombros en la vía pública.

Charada.

SOLUCION DE LA ANTERIOR: (AL SEÑOR K.)

Q era fuerza que te tache;  
H nocente es tu charada;  
N ada entre dos platos, nada,  
O freciste K al del

H.

OTRA.

¿Me retas? ¡Peor para tí!  
Otra al momento te envío  
de padre y muy señor mío;  
aciértala y ¡venga de ahí!

Viven, pared medianera  
de mi humilde habitacion,  
dos «prima-cuarta» que son  
dos «dos-cuatro» de primera.

La menor, que es un encanto,  
conmigo está en relaciones,  
pero «una-dos» dice *nones*  
y «dos-dos» dice otro tanto.

Su oposicion no coarta  
mi sincero amor, no á fé,  
y prometo amaria aunque  
me sacuda las «dos-cuarta».

Mas, en tanto, de envidiar  
no es mi paz ¡de ningun modo!  
y eso que estoy hecho un «todo»  
sin poderlo remediar.

H.

Nota. Vá sin errata. (El corrector.)

TEATRO DE ROMEA.

GRAN COMPANIA DE ÓPERA.

Funcion para esta noche

HERNANI.

REFRESCOS CHINOS ó polvos para hacer limonadas. Los más higiénicos y superiores á cuantos se han inventado hasta el dia, en su precio y en el gusto. Véndense en casa de Victor Garcia, calle de la Trapería.

DE LOS QUINCE Á LOS TREINTA.

POESIAS DE D. RICARDO Gil.

Se vende en la inprenta de este periódico á 4 pesetas.

En la zapatería de Gués Mateos, calle de la Platería, se admiten oficiales.

Se cita al gremio de carpinteros para esta noche á las 8 en la ermita de San José, para tratar del reparto de la contribucion.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo de hoy.*—San Juan Nepomuceno mr. y San Ubaldo ob.

*Vela y Alumbrado.*—Está hoy en las iglesias de Capuchinas y San Bartolomé.

En la primera por el Sr. Marqués del Campillo, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D. Sebastian Valle, misas de media en media hora.

*Cultos.*—Continúa en la iglesia de San Agustín, á las cinco de la tarde, los Ejercicios de las Flores, predicando hoy D. Manuel Millán Paredes.

—Mañana dará principio, en la iglesia de San Juan, un solemne Tríduo á la Santísima Trinidad, predicando D. Santiago Medina, cura ecónomo de Fuente álamo.

Todas las mañanas, a las nueve, habrá misa solemne, y concluida se leera el Tríduo.

Continúa: en la iglesia de religiosas de Madre de Dios, el novenario al Sagrado Corazon de Jesús, a las cinco de la tarde, predicando mañana D. Francisco Diaz Rochel; y en San Nicolás, á las tres y media, el septenario de las Siete Palabras que Nuestro Redentor dijo pendiente en la cruz, predicando sobre la sexta «Todo está consumado», D. Pedro Martinez Garre.

—Hoy empieza en la iglesia de San Bartolomé, al toque de Oraciones, un solemne novenario á Santa Rita de Casia, continuando todos los dias á la misma hora.

Eterno verano.—¿Qué cosa hay más bella que el verano con su riqueza de flores, el canto de sus pájaros y el resplandor del sol? ¡Y cuán triste es pensar que dentro de unos pocos meses los pájaros se habrán ido á tierras donde el sol es más caliente, y las flores yacerán bajo una capa de nieve.

Empero, hay una tierra donde eternamente luce el sol y emiten las flores su fragancia, y donde son desconocidas la nieve y el hielo. Esta es la tierra de las flores, ó la Florida.

Por un procedimiento tan delicado como su propia fragancia, es conservada esta es la exquisita preparacion conocida bajo el nombre de Agua Florida de Murray y Lanman, que refrezca en el verano como las flores que le dan la vida y recuerda en el invierno sus marchitadas hojas.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Los niños lloran por ello.—Se dice que la mejor manera de preparar el Aceite de hígado de bacalao, es la forma de una emulsion: tal como es la Emulsion Scott, lo deja sabroso como leche, y los niños tanto les gusta, que por ello lloran. No hay ninguna duda que en forma de una emulsion se puede tomar esta desagradable medicina con gusto, además de ser con los hipofosfitos de cal y de sosa, un remedio excelente para los niños demacrados y débiles. Como remedio para la tisis, la tos y todas las enfermedades de la garganta, es sin duda sin rival; que lo prueben los que padecen estas enfermedades.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

**EMULSION DE SCOTT**

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Reúne todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacracion.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Restriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

Se vende en todas las Botellas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C<sup>ia</sup>.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

**CONDORAS DE BRISTOL**



Indica a todos los desarreglos biliosos, curando y aliviando todas las enfermedades de

**EL ESTÓMAGO Y EL HIGADO**

que son extremadamente fáciles de tomarse, por su razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuépense con ellas la salud perdida.

Se venden en todas las Botellas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

**BAZAR VENECIANO**

PRÍNCIPE ALFONSO, 16,

MURCIA.

Gran surtido de armas de fuego y objetos para caza.

Cartuchos Lafancheng vacios, primera clase, 10 reales ciento.

Id. Remington, clase superior, 12.

Id. cargados con pólvora de primera, con bala ó perdigon, á 40 rs.

Además ofrecemos tambien al público el más completo surtido de sombrillas de forros para caballeros, desde el precio de 10 reales una; y de imitacion á seda para señoras, desde 9 reales hasta la más rica clase que se desée.

Gran rebaja de precios en guantes de hilo, de seda, y mitones de todas clases.

Bastones y abanicos de alta novedad á precios sin competencia.

3-2

**CONTRA LA TOS Y LOS CATARROS**  
**LOS VARIOS PREPARADOS DE BREYA**  
**DEL FARMACEUTICO PINO Y VIVO**

Pasta de breya  
Pasta de breya y codeína  
Jarabe de breya

Jarabe de breya y codeína  
Jarabe de breya helicinado  
Jarabe de breya ferruginoso

Pasta de breya 4 reales caja. Pasta de breya y codeína 5 rs. caja. Jarabe de breya 6 y 12 rs. frasco. Jarabe de breya y codeína 10 y 20 rs. frasco.

**SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.**

**VAPORES-CORREOS A PUERTO RICO Y HABANA con escalas y extension á las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico.**  
Salidas trimensuales de Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.  
Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.  
Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30, para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á La Palma, Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacifico hacia Norte y Sud del istmo.

**VIAJES DEL MES DE MAYO.**

El 10 de Cádiz el vapor **Cataluña**  
El 20 de Santander el vapor **P. DE SATRANSTEGUI**  
El 30 de Cadiz el vapor **CIUDAD DE SANTANDER**

**VAPORES-CORREOS A MANILA con escalas en Port Said, Aden, Colombo, Singapore, y servicio á Iloilo y Cebu.**  
Salidas mensuales de Liverpool, el 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 20; Cartagena, 25, Valencia, 26; y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.  
Saldrá de Barcelona el 1.º de Junio el vapor **Reina Mercedes**

Todos estos vapores admiten con las condiciones más favorables pasajeros, á quienes la Compañía ofrece alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.  
La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
Para más informes en Barcelona.—«La Compañía Trasatlántica»; y Sres. Ripol y C<sup>ia</sup>, Plaza Lacio.  
Cádiz.—Delegacion de la «Compañía Trasatlántica».  
Madrid.—D. Julian Moreno, Alcazar de San Juan.  
Liverpool.—Sres. Lurriaga y C<sup>ia</sup>.  
Santander.—Angel B. Perez y C<sup>ia</sup>.  
Coruña.—D. E. de Guarda.  
Vigo.—D. R. Carreras Irigoin.  
Cartagena.—Bosh hermanos.  
Valencia.—Dante y C<sup>ia</sup>.  
Manila.—Señor Administrador General de la «Compañía General de Tabacos».  
Murcia.—D. E. Peñafiel.

**ABONARÉS DE CUBA.**  
En la calle del Val de San Juan, número 19, se compran dichos valores tambien se encarga de practicar todas las operaciones de conversion, hasta entregar á los interesados los títulos definitivos.  
Imprenta de «El Diario», San Nicolás, 22.